

ACTA Nro. 009-2020 SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.

Jueves 10 de septiembre de 2020

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los diez días del mes de septiembre de 2020, siendo las doce horas con ocho minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio Nro. TCC-0417-2020, de fecha 07 de septiembre de 2020, se reúnen en Sesión Ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia; la Sra. Catalina Delgado Suarez, Delegada del Mgst. Pablo Pintado Zumba, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Abg. Juan Carlos Iñiguez, Delegado permanente del Ing. Andrés Peñafiel Bermeo, Director General de Participación y Gobernabilidad, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0500-2019; el Ing. Juan Andrés Murillo Murillo, Delegado permanente del Mgst. Jaime Abad Novillo, Director General Financiero, mediante Oficio Nro. DGC-2814-2019; y la Lcda. Sandra Karina Velez Casanova, delegada de la Mgst. Sandi Calle Calle, Directora General de Comunicación Social; luego de constatar el quorum reglamentario, el presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia; seguidamente pone en consideración de los presentes el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 008-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día martes 11 de agosto de 2020; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de agosto de 2020, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de agosto de 2020; 5. Asuntos varios. Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta No. 008-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día martes 11 de agosto de 2020; habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 008-2020, por unanimidad. Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de agosto de 2020 y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; en este punto el presidente del Comité de Transparencia cede la palabra al Tnlgo. Nilxon Zhingri Guamán, Funcionario de la Jefatura de Transparencia y Control de la Corrupción, quien da a conocer a los Integrantes del Comité de Transparencia el detalle de la información que ha sido remitida por las Unidades Poseedoras, indica que se cuenta con toda la información para dar cumplimiento de lo



establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública, únicamente la Coordinación de Planificación y Gobernanza tiene pendiente remitir la información de manera oficial, ya que hasta el momento lo ha hecho a través de correo electrónico; el Abg. Juan Carlos Iñiguez sugiere revisar la información remitida por la Dirección Administrativa; el Lcdo. Jorge Moscoso refiere que Dirección Administrativa no remite información directamente, no obstante coordina con la Dirección Financiera el envío de la información contenida en el literal n. – Viáticos, informes de trabajo y justificativos; el Tnlgo. Nilxon Zhingri toma la palabra para exponer la matriz correspondiente al literal m. – Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, hace mención de manera específica al reporte de gastos que mensualmente elabora la Dirección de Comunicación, este reporte detalla el gasto de publicidad mensual que la Institución contrata con los diferentes medios de comunicación: prensa, radio y televisión; por consiguiente, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de transparencia de la página web Institucional. Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de agosto de 2020; en este punto el Presidente del Comité informa que según la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, le corresponde al Comité de Transparencia remitir mensualmente a la Máxima Autoridad de la Institución, un informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo texto lo pone en consideración de los presentes, haciendo notar que en el mes de agosto de 2020, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento; con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al Señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio TCC-0430-2020, de fecha 11 de septiembre de 2020, que se adjunta a la presente acta. Quinto punto, Asuntos Varios; no existen temas adicionales a ser tratados en este punto.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Ing. Juan Andrés Murillo Murillo, **Secretario del Comité de Transparencia**.

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSAPRENCIA ling Juan Andrés Murillo Murillo SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA